


Núm. 359

14 de enero de 2005

**MUJERES ENGALLADAS:
TRIVIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

	<i>PRIMERAS DAMAS: PODER NO REGULADO</i>	4
	MARTA SAHAGÚN: ¿REPLIEGUE TÁCTICO?	7
	TELENOVELA TLAXCALTECA	10
	¿ <i>EMPODERAMIENTO</i> POR VÍA MATRIMONIAL?	13
	ÚLTIMAS PALABRAS	15
	ÍNDICES	17

Grupo Consultor Interdisciplinario es una sociedad civil que tiene por objeto el estudio de los fenómenos y las instituciones del poder, de los actores y los procesos políticos en sus variados contextos, así como de las estructuras sociales y su desarrollo.

El núcleo profesional de GCI está integrado por expertos en el análisis político, con formación académica en prestigias instituciones del país y del extranjero. La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación

y Docencia Económicas figuran entre las nacionales. De las extranjeras destacan: la Universidad de Londres, en la Gran Bretaña; University of Southern California y Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

La **CARTA DE POLÍTICA MEXICANA**[®] es una publicación catorcenal de análisis e información de temas de naturaleza sociopolítica que deriva de las discusiones del *Taller de Análisis de la Coyuntura* de GCI.

Director General: Alfonso Zárate.

Director: Cosme Ornelas Mendoza.

Investigación y redacción: Brenda G. Rodríguez Ramírez.

Diseño: Eduardo Camacho M.

Taller de Análisis de la Coyuntura: Taller de Análisis de la Coyuntura: Andrés Ayala, Valeria Carmona, Víctor Díaz Marín, Raúl Fraga, Lucero Jiménez Guzmán, Mauricio Mejía, Pablo Moctezuma, Nora Lina Montes, Rosa Isabel Montes, Abril Moreno, Onel Ortiz Fragoso, María Elena Pérez Jaén, Carmen Reynoso, Primitivo Rodríguez y Alfonso Zárate.

El material publicado puede reproducirse parcialmente citando a la CARTA DE POLÍTICA MEXICANA[®]

Carta de Política Mexicana[®]

*Mujeres engalladas:
trivialización de la política*

DR © 2005 Grupo Consultor Interdisciplinario, S.C.
Tehuantepec 181. Colonia Roma Sur
Delegación Cuauhtémoc, 06760
Teléfonos: 52 64 75 08, 52 64 89 17, 52 64 52 89 y 55 64 41 15
Fax: 52 64 74 46
www.consultoriapolitica.com
Correo electrónico: informes@consultoriapolitica.com

Primera edición 2005

CARTA DE POLÍTICA MEXICANA. Marca registrada, año XIV, vol. XV, núm. 359, 14 de enero de 2005, publicación catorcenal, editada, publicada e impresa por GRUPO CONSULTOR INTERDISCIPLINARIO, S.C. CPM en internet: www.cartapolitica.com. Correo electrónico: informes@cartapolitica.com. Editor responsable: ALFONSO ZÁRATE. El material publicado es propiedad de GCI, que se reserva todos los derechos. **México: (D.R.) Grupo Consultor Interdisciplinario, S.C.** Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana: 2799, según oficio con folio 0107. Reserva al uso exclusivo del título: 04-1992-00000001342-102 de la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública. Certificado de licitud de contenido: 4950 y Certificado de licitud de título: 6281, de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. **Distribución:** MENSAJERÍA EMPRESARIAL, Porto Alegre núm. 305 F - 203, Col. San Andrés Tetepilco, Iztapalapa, C.P. 09440, México, D.F., Tel.: 5672 1445.

No es un tema nuevo ni exclusivo de México. Sin embargo, en los últimos meses el *culebrón* de las “primeras damas” alcanzó altos niveles de *rating*. Sus protagonistas han ocupado espacio y atención pública en horario estelar por ser “mujeres con aspiraciones políticas” —como les encanta declarar—, pero, sobre todo, por el desorbitado propósito de heredar los cargos que ejercen sus esposos.

Marta Sahagún fue quien alborotó las aguas: durante meses y años alimentó la idea de prolongar su estancia en Los Pinos para *dar continuidad* al “proyecto” foxista. Pese a la crítica de sus adversarios y los reparos de “amigos” o correligionarios, cultivó la ambigüedad y el doble discurso conforme escalaba posiciones en los prematuros sondeos de popularidad rumbo al 2006. Mientras más arreciaban y se multiplicaban las voces en su contra, más se *engallaba*: el sueño era posible, transitar de poderosa cónyuge (Evita Perón) a Señora Presidenta (Isabelita) sin los ribetes de tragedia conosureña y en condiciones óptimas: *México está preparado para ser gobernado por una mujer*.

El polémico asunto y sus implicaciones (en materia política, legal, ética) se intensificó con la postulación de María del Carmen Ramírez, esposa del gobernador de Tlaxcala, como candidata perredista al mismo cargo. Exactamente igual operación, pero en un *feudo* estatal. A nadie extrañó, por ello, la solidaridad de Marta con Maricarmen, faltaba más. El desatino del PRD como una suerte de ensayo involuntario para *medirle el agua a los camotes*: explorar la dimensión de los vacíos legales y la respuesta de las instituciones (autoridad electoral, Poder Judicial); probar el tamaño de las resistencias políticas y partidistas, así como el comportamiento del electorado. Poco después se sumarían dos melodramas más, aún en curso: los de Martha Elena García y María Rubio, esposas de los gobernadores de Nayarit y Quintana Roo, respectivamente.¹

1. VÉASE Gloria Leticia Díaz, “Con la pequeña ayuda de sus maridos...”, *Proceso*, núm. 1458, 10 de octubre, 2004, p. 10. Martha Elena García busca suceder en el cargo a su señor esposo Antonio Echevarría, gobernador de Nayarit. Más modesta y equilibrada,

¿Novedad democrática en clave femenina o simple desfachatez de las consortes? ¿Señal de madurez e innovación en la tradicional y excluyente cultura política mexicana? ¿O nuevo síntoma, uno más, del ambiente de chabacanería y degradación de nuestra vida pública más allá del género?

Hace un par de años CARTA DE POLÍTICA MEXICANA abordó el tema de las mujeres en la esfera política.² En aquella ocasión resaltamos los avances y logros en la lucha por consolidar un lugar propio en territorio hostil, el complejo y accidentado proceso de “empoderamiento” y autonomía de un sector de la sociedad —más de la mitad de la población— históricamente marginado de los asuntos públicos.

Ahora, la coyuntura obliga a tomar otro rumbo: nos centramos en los peligros y distorsiones que genera para la vida democrática del país el que este club de mujeres *engalladas* —sin experiencia política previa a la asunción de sus maridos como gobernantes— busque ponerse a la “vanguardia” de la lucha de las mujeres y pretenda alcanzar *el poder desde el poder*, con las ventajas, privilegios y condiciones de inequidad que esto supone.

En fin, *casos de la vida real* que merecen debatirse...

PRIMERAS DAMAS: PODER NO REGULADO

Ya se sabe: el poder es masculino por definición, costumbre milenaria y tradición fieramente arraigada en el imaginario colectivo. De ahí que la novedad democrática de la modernidad se haya tardado casi dos siglos en reconocer la igualdad de derechos civiles y políticos de media humanidad. No sorprende, por ello, que las reglas e instituciones para el ejercicio de la función pública se constituyan bajo premisas, términos y valores masculinos.

La mera existencia de una *figura* vaporosa y subordinada como la de “primera dama” es emblemática al respecto. No sólo por la ridiculez que supone el término —toque aristocrático en plena democracia de masas— sino por los equívocos lingüísticos y las imprevisiones institucionales a que da lugar. Sobre todo esto último, que en las condiciones de una democracia incipiente puede traducirse en esfera de poder discrecional,

María Rubio sólo aspira a la presidencia municipal de Benito Juárez (Cancún), luego de públicas desavenencias con su esposo, el gobernador de Quintana Roo, Joaquín Hendricks.

2. Véase Grupo Consultor Interdisciplinario (GCI), “La fuerza de las mujeres. ¿El ‘toque femenino’ en la política?”, *Carta de Política Mexicana*, núm. 282, 4 de enero, 2002.

no controlado, ajeno a normas mínimas de transparencia y rendición de cuentas.

En la mayoría de las democracias, la constante es la falta de regulación de la actividad de las “primeras damas”. Salvo contadas excepciones, son el instinto patriarcal y la tradición excluyente quienes señalan que *las esposas de los gobernantes* —la emergencia de una Margaret Thatcher era del todo imprevisible— deben ocupar su tiempo en labores altruistas. De tal suerte que la mayoría de ellas —no se sabe de “ellos”— manejan dinero estatal para administrar programas asistenciales sin mayores obligaciones. Es más, ni siquiera se discute porqué las instituciones del Estado deben patrocinar los empeños de una figura decorativa (hombre o mujer) dedicada a la filantropía con recursos públicos.

En tales condiciones de opacidad e inercia, nadie duda que el papel de “primera dama” resulte complejo. El terreno en el que se mueven es ambiguo y, en algunas ocasiones, injusto. Están obligadas a abandonar proyectos personales y profesionales para no despertar sospechas y evitar un eventual conflicto de intereses; dedicarse a actividades de acompañamiento y bajo perfil que no eligieron. Así ocurrió con la economista Elliane Karp, esposa del presidente peruano Alejandro Toledo, quien tuvo que renunciar como asesora del banco Wiese Sudameris.

Pero tanto o más injusto resulta para la ciudadanía. Sobre todo cuando el protagonismo de las cónyuges rebasa los límites de lo legalmente permitido y/o las fronteras de lo legítimo y prudente; cuando una sociedad o un sistema político deben enfrentar las distorsiones de un poder que se ejerce desde la sombra; cuando los vacíos jurídicos permiten la emergencia de una figura pública ambivalente, a quien nadie eligió para ocupar cargo alguno y que, no obstante, dispone de cuantiosos recursos y un escaparate privilegiado para desplegar su agenda personal.

En la mayoría de los países latinoamericanos las “primeras damas” se concentran en labores sociales. Sin embargo, su activismo y margen de maniobra se han intensificado en los últimos años. Tal como lo ha expresado Marta Sahagún en las Conferencias de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas: “Las primeras damas han dejado de ser sólo acompañantes o figuras decorativas dentro de las

instalaciones del poder; se han convertido en personajes de servicio con influencia real.”³

Sólo que, como era de esperarse, la fórmula de “influencia real” sin regulación efectiva ha derivado en acusado conflicto de intereses y los excesos comienzan a estar a la orden del día. Un solo ejemplo para no agotar: Ximena Bohórquez, esposa del presidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez, no ha podido ocultar su inagotable sed de trascendencia, su afición por los reflectores y la notoriedad efímera que brindan los medios de comunicación. Como si se tratara de un espejo fiel de su homóloga mexicana, creó una “fundación femenina” de ayuda social (apoyada básicamente por sus “amigas”) y confía en los lazos familiares como garantía de lealtad y espíritu de servicio; sus familiares ocupan cargos en ministerios y dependencias estatales, lo que ha dado pie a denuncias por nepotismo.

Como puede verse, México no es la excepción. El *empoderamiento* ilegítimo de las “primeras damas” no es más que una expresión de la vieja cultura política: fruto del subdesarrollo, de la corrupción como *modus operandi*, de la falta de escrúpulos en el ejercicio del poder y la preocupante fragilidad de las instituciones democráticas.

La vieja política, autoritaria y excluyente, desplegada en “cuerpo de mujer”. ¿Políticamente incorrecto? Peor que eso: un fenómeno que, a pequeña escala, ocurre con mayor frecuencia de lo que imaginamos. Dos ejemplos al canto: 1) en las pasadas elecciones chiapanecas el municipio de Oxchuc registró una variable de sucesión intrafamiliar: el alcalde entregó el poder a su señora esposa, candidata triunfadora; 2) en Gómez Palacio, Durango, la actual presidenta municipal sucedió en el cargo a su padre.⁴

Trátese de versiones recalentadas de la política caciquil o anticipos de la “nueva presencia” femenina en ámbitos tradicionalmente vedados, estos casos resultan sintomáticos del tejido cultural en que tienen lugar: producto de hábitos premodernos, expresión de prácticas que vulneran las reglas del juego democrático, desvergüenza o fracaso de los partidos políticos como generadores de *nueva ciudadanía*.

Lo preocupante, ahora, es que tales prácticas amenazan con trasladarse a la escena estatal y nacional. Pero, insistimos, lo que

3. Arturo Zárate, “Desempeñan las primeras damas nuevo rol: Sahagún”, *El Universal*, 29 de enero, 2002.

4. Véase Diódoro Carrasco, “Tentaciones dinásticas”, *Voz y voto*, núm. 141, noviembre, 2004, p. 9.

inquieta y desata la controversia poco tiene que ver con cuestiones de género —aunque se ha querido presentar de esa manera— sino con razones de (in)equidad.

MARTA SAHAGÚN: ¿REPLIEGUE TÁCTICO?

La trayectoria política y personal de Marta Sahagún es de sobra conocida. Salto súbito por la vía matrimonial: de vocera presidencial a esposa del titular del Poder Ejecutivo. Desde esta posición “ha convertido a la Presidencia de la República en su plataforma política, su púlpito, su caja chica, su patrocinador filantrópico... y todo ello tras la fachada de lo ‘privado’, de la sociedad civil y en nombre de la buena voluntad y su amor por México. Sin cargo ni responsabilidad pública, sin freno ni recato, Marta Sahagún dispone de recursos y privilegios, de concesiones y atributos fácticos de los que ni siquiera algunos secretarios de Estado disfrutan”.⁵

El bajo perfil que caracterizaba a las consortes de los presidentes de la República no estaba a tono con las aspiraciones de Marta Sahagún. Todas las ex primeras damas se dedicaron a labores filantrópicas. Como bien lo recuerda la estudiosa del tema Sara Sefchovich, “no fue sino hasta el siglo xx que esa tarea empezó a concebirse como una obligación para las señoras. La primera que lo hizo fue Carmen García de Portes Gil, fundadora de La Gota de Leche, asidua visitante a hospitales y escuelas y participante en campañas. Así respondía a las exigencias de su época, que después de la guerra europea y de la Revolución Mexicana vería nacer al Estado benefactor. Y desde entonces todas, en mayor o menor medida, con mejores o peores resultados, lo han hecho... Fue a mediados del siglo pasado cuando esa labor se institucionalizó con la creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia fundado por Eva Sámano de López Mateos”.⁶

Los excesos, empero, no llegaron con la señora Fox. María Izaguirre de Ruiz Cortines estuvo envuelta en un escandaloso fraude por un sorteo para la construcción de la catedral de Toluca. Carmen Romano de López Portillo destacó por sus excentricidades *de artista* (se dice que no salía del país sin su piano de cola) y su no menos sofisticada *liberalidad* en lo que hace al atuendo y la compañía. Pero quien más similitudes guarda con Martita es la “compañera” María Esther Zuno de

5. Véase GCI, “Martha Sahagún: lo público de lo privado”, *Lectura Política*, núm. 204, 21 de mayo, 2003.

6. Sara Sefchovich, “Esposa olvidada”, *El Universal*, 9 de septiembre, 2004.

Echeverría, quien ejerció gran influencia en la dirección populista que imprimió su marido al penúltimo sexenio de la era posrevolucionaria.

Sin embargo, nadie como Marta Sahagún de Fox. Nadie como ella ha sabido aprovechar su posición y ejercer recursos públicos a favor de *su causa*: acrecentar su capital político y escalar posiciones en el *rating* de popularidad. Son ya conocidos sus excesivos gastos en prendas de vestir: “Empezamos en 2001 con un presupuesto para vestir a nuestros binarios gobernantes con modestos \$248 900 pesos. Cada año el guardarropa demandó su carácter de colección desechable y fue aumentando en la proporción de las ansias por verse bien (‘que se vea la marca’, según la definición aportada por los vendedores de Masaryk)... Este año esa partida de ropa alcanza ya un millón y medio de pesos.”⁷ El erario público no sólo debe pagar la *canasta básica* de la pareja presidencial sino de su parentela, tal como lo han documentado diversos periodistas: “En menos de tres años, la señora y sus hijos pasaron de ser pueblerinos a comportarse como millonarios. No es posible que el Presidente no se haya dado percatado del brinco económico de la familia de su esposa.”⁸

Nadie critica su “amor por México”, su compromiso con el proyecto foxista, incluso sus *legítimas aspiraciones* y el activismo como ejercicio de sus derechos políticos. El problema reside en otra parte: en las facultades “metaconstitucionales” que le confiere el vacío legal y los beneficios que esto le reporta; en el ejercicio de una suerte de Vicepresidencia —no contemplada en la Constitución, por supuesto— que llega al extremo de asumir la representación del Estado mexicano, como ocurrió en las ceremonias de toma de posesión de los presidentes de Costa Rica, Nicaragua y Perú. ¿Acaso estas actividades no corresponden a funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores que, dicho sea de paso, cuentan con carrera diplomática?

Sin embargo, lo que más resquemor ha provocado, sin duda, ha sido la ambigüedad respecto a sus aspiraciones políticas y la desbordada ambición de suceder a su marido en la Presidencia de la República. Nunca lo dijo con claridad, es cierto, pero durante años eludió una definición tajante. Administró la ambivalencia y el mensaje entrelíneas. Se dejó querer por las encuestas y desplegó una intensa campaña de relaciones públicas (televisión, radio, revistas del corazón), al tiempo que articulaba un discurso que combinaba guiños al mundillo político,

7. Véase Fabricio Mejía Madrid, “El cóctel interminable”, *Proceso*, núm. 1458, 19 de octubre, 2004, p. 15.

8. Raymundo Riva Palacio, Estrictamente personal, “La familia incómoda”, *El Universal*, 19 de mayo, 2003.

ternurita asistencial y constantes referencias al *legítimo derecho* de las mujeres a desempeñar puestos de conducción y mando.

Todo iba bien, razonablemente bien, hasta que estalló el escándalo en la casa presidencial: la renuncia del vocero y secretario particular de Fox, Alfonso Durazo, quien reveló en carta pública las “tentaciones” del Ejecutivo de conducir la sucesión —al menos en la esfera panista— por la vía familiar.

La infidencia de Durazo no aportaba más elementos de prueba que su particular percepción de los hechos y, obvio, la información de primera mano que supone el cargo: testigo y partícipe de la dinámica público-privada en los pasillos, gabinetes y alcobas de Palacio.

No hacía falta más. La mera sospecha obligaba a una respuesta contundente, sin margen para la interpretación o el rumor. El 12 de julio de 2004 Marta Sahagún de Fox se cortaba las alas y asumía como único destino, al concluir el sexenio, las praderas del rancho San Cristóbal: “México está preparado para ser gobernado por una mujer. No obstante, quiero afirmar que no seré candidata a la Presidencia de la República.”⁹

¿Quién le cree a Marta Sahagún? Como sea, su “valiente” decisión fue ponderada y aplaudida por la dirigencia panista. Acto seguido, su nombre desapareció de las encuestas de los presidenciables.

Pese a todo, el autodescarte de la señora Fox ha sido interpretado como un repliegue táctico. Nada está escrito y Martita sigue siendo la panista más popular del país. No se descarta, no en definitiva, que ante la perspectiva de perder el poder Acción Nacional rectifique —parcialmente— y se vea obligado a requerir de su carisma... Si no como aspirante a la Presidencia (aunque nada está escrito), por lo menos a la jefatura de Gobierno capitalino o en una fórmula que garantice su ingreso al Senado de la República.

¿Quién le cree a Marta Sahagún? Transcurridos tres meses de aparente letargo e inusual alejamiento de los reflectores, volvió a la escena política. Más *engallada* que nunca. Tan decidida y *provocadora* como en sus mejores tiempos. El pretexto o elemento detonador: las dificultades que enfrentaba la candidatura de María del Carmen Ramírez a la gubernatura de Tlaxcala.

9. Rodrigo Vera, “Otra vez suelta”, *Proceso*, núm. 1458, 10 de octubre, 2004, p. 7.

Doña Marta reapareció con un discurso seudofeminista, balbuceante, improvisado: “Estoy a favor de la mujer, de que queden a salvo todos sus derechos ciudadanos... El derecho de las mujeres tiene que ser respetado. La legalidad tiene que ser respetada por sobre todas las cosas. Les tocará a las instituciones de nuestro país, que las hay, y tan sólidas, el poder normar candidaturas con toda equidad.”¹⁰

Al margen del extraordinario encadenamiento de disparates en tan pocas palabras, Marta volvía por sus fueros. Sólo que en su defensa de *la mujer*, en la reivindicación de los derechos políticos de las esposas-aspirantes, en la convocatoria al debate público sobre el tema, dejaba traslucir el envés de la trama. Su objetivo último: llevar agua a su molino e inyectar nuevos bríos a su proyecto personal. ¿Les tocará a las instituciones “normar candidaturas con toda equidad”?

Imposible anticipar cuál puede ser el futuro político de la señora Fox. Pero lo que no está en duda es que libra una batalla equivocada. Por lo menos desde una perspectiva de género y cabalmente democrática: “Habla en nombre de las mujeres pero le da un sablazo a su causa. Porque día tras día, anuncio tras anuncio, lágrima tras lágrima, les dice a las mujeres de México que la ruta al poder es a través del anillo matrimonial, la cama conyugal, la alianza sentimental. Le dice a las mujeres de México que alcen la voz, pero usa el micrófono de su marido.”¹¹

TELENOVELA TLAXCALTECA

Las peripecias de María del Carmen Ramírez para contender por la gubernatura de Tlaxcala merecen un capítulo aparte. No sólo por el final feliz del *culebrón* —su derrota en las urnas— sino por la evidente similitud con el caso de la pareja presidencial y la utilización de la retórica “feminista”.

La historia comenzó en 1998, cuando Alfonso Sánchez Anaya y su señora abandonaron las filas del PRI para engrosar las de la “oposición progresista”: él, como candidato de una inopinada alianza democrática en pos de la gubernatura del estado; ella, como fiel escudera en el manejo de medios (labor que había desempeñado en 1994, en la campaña de su esposo por una diputación federal).

10. *Ibidem*, p. 8.

11. VÉASE Denise Dresser, “¡Queremos el poder! (pero el de nuestros esposos)”, *Proceso*, núm. 1458, 10 de octubre, 2004, pp. 68 y 69.

Esta primera parte de la telenovela tlaxcalteca culminó con el triunfo de la alianza encabezada por el PRD. Sánchez Anaya ocupó la silla de gobernador y Maricarmen (comunicóloga de profesión) la obligada presidencia del DIF estatal. Un año después ambos se afiliaron al partido que les dio la plataforma para ganar.

Sin embargo, sería en el 2000 cuando el mismo PRD empezaría a cultivar el terreno de futuros escándalos y descalabros. Ese año, sin militancia ni mayores merecimientos, la “primera dama” escalaba un nuevo peldaño por la vía marital: la candidatura al Senado. En aquella primera experiencia electoral perdió y ganó: mordió el polvo en las urnas (el PRI nunca dejó de ser el partido hegemónico), pero ocupó una curul como senadora de minoría.

Joven y dinámica, cual debe ser, María del Carmen Ramírez abandonó los espacios reducidos del asistencialismo local para desplegar sus talentos en labores parlamentarias. Tal era el propósito, la obligación, el compromiso. ¿Qué ocurrió? Nada del otro mundo. No dejó huella en la Cámara alta. Como apuntó el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, su presencia apenas se hizo notar: “Es secretaria de dos comisiones, la obligada de equidad de género, y la de comercio y fomento industrial. Fue autora de dos iniciativas que no prosperaron, y nunca fue a la tribuna a manifestarse de modo singular en un debate de alto relieve.”¹²

Así que, por donde se le vea, presentar su curul en el Senado como un “triunfo personal” o esgrimir credenciales parlamentarias en calidad de “prueba” de trayectoria propia, *ganada a pulso*, no es otra cosa que jugar con la verdad. La señora gobernadora logró abrir puertas y colarse a la contienda partidista por la candidatura con un solo y único argumento: su carácter de primera dama.

Después vendría el desorden, la controversia, la comedia de enredos que terminaría en derrota política, moral y electoral. Crítico severo de las aspiraciones de Marta Sahagún, el PRD descuidó el frente doméstico. Permitió el registro de la precandidatura “oficial” y avaló una consulta interna de la que saldría victoriosa Ramírez García. Cuando el partido quiso revertir la dinámica, mediante una reforma al estatuto y la anulación del proceso interno, ya era demasiado tarde: el IFE rechazó la enmienda y el Tribunal Electoral Federal ratificó el derecho de la primera dama a competir bajo el escudo del sol azteca.

12. Miguel Ángel Granados Chapa, Plaza Pública, “La pareja tlaxcalteca”, *Reforma*, 17 de agosto, 2004.

Fue así como la esposa del gobernador salvó el escollo legal y se convirtió en candidata de la alianza PRD-Convergencia para suceder a su marido. La ley estaba de su lado.

Lamentablemente, no ocurrió lo mismo con el electorado. Siete de cada diez tlaxcaltecas le negaron su voto y exploraron las vías de la alternancia: por muy escaso margen, ganó la opción panista con candidato de sepa *tricolor*; en segundo lugar, el *partidazo* de la Revolución Institucional. La soberbia derrota de Ramírez García y el gobernador Sánchez Anaya puso en evidencia que se requiere de algo más que el acta matrimonial (y los recursos públicos) para convencer a la ciudadanía y vencer en condiciones democráticas.

¿Fin del melodrama? En líneas generales, sí. Por fortuna. Aunque el tema de fondo, la legitimidad y los escrúpulos, seguirá dando motivos para el debate. La misma Maricarmen aporta algunos ingredientes después de la batalla.

Según su propia lectura de la telenovela —a la que tituló *La lucha de una demócrata*—, los villanos responsables de su derrota fueron los dirigentes perredistas y las feministas. A los primeros les reclama, con justa razón, su incongruencia al no apoyarla en la nueva aventura electoral: “¿Cómo es posible que a una senadora de la República, que recibió todo el apoyo siendo la esposa de un gobernante, después no quieres que sea candidata?”¹³ Respecto a las segundas, se suelta el pelo y lanza acusaciones de misoginia: “Todos en la política pertenecemos a un equipo. Y yo siempre dije, desde hace 17 años, que el mío era el de Sánchez Anaya. El que me haya casado con él, eso es aparte... En el fondo sus argumentos son machistas, cuando decían que yo llegaba sólo por ser la esposa del Gobernador. Ellas no reconocen que otra mujer pueda llegar. ¿Cuándo han hablado conmigo? Yo quiero debatir eso.”¹⁴

Por el momento, anuncia que seguirá luchando para “evitar que las primeras damas se queden sin sus derechos políticos”. Después de todo, entre el escándalo y la polémica, dejó de ser una parlamentaria del montón para convertirse en figura de relieve: “Soy un personaje nacional... ya tengo destino.”¹⁵

13. Ivonne Melgar, “Busca Maricarmen ayudar a Primeras Damas”, *Reforma*, 15 de noviembre, 2004.

14. *Ibidem*.

15. Arturo Cano, “La candidata presumida”, *Masiosare, La Jornada*, núm. 359, 7 de noviembre, 2004, p. 12.

¿EMPODERAMIENTO POR VÍA MATRIMONIAL?

Durante siglos el lugar de las mujeres en la sociedad se definió según el tono y el talante de sus relaciones con los hombres. Centurias a la sombra, literalmente ocultas y a la zaga, para no hablar de milenios de subordinación y sometimiento a los dictados de la civilización patriarcal.

La conciencia de esta verdad redonda, cabal e irrefutable, sirvió como punto de partida para una de las mayores, más profundas y consistentes transformaciones del mundo moderno: la revolución de las mujeres; la lucha por lograr condiciones de justicia e igualdad en todos los ámbitos de la vida social; la reivindicación de garantías y derechos como ser autónomo, libre e independiente.

En los albores del siglo XXI, cuando el núcleo de las ideas feministas es patrimonio colectivo y el movimiento de las mujeres representa un referente ineludible en las sociedades democráticas, nadie en su sano juicio puede negar el derecho legítimo de cualquier mujer a ocupar (o aspirar a) los espacios que pretenda o merezca.

Salvo en algunos nichos del conservadurismo recalcitrante — religioso, político, sociocomunitario—, el avance de las mujeres parece irreversible. Lo que se refleja en comportamientos inéditos, mutaciones del “sentido común” que hablan de la consolidación de una nueva cultura. Un ejemplo de ello: cada vez es menos frecuente que se vincule el logro profesional de una mujer con los hombres de su entorno; poco a poco ha ido quedando atrás la imagen de la mujer atada al mundo masculino, dependiente, incapaz o inhabilitada para conseguir algo por sí misma.

A partir de lo anterior, podemos entender por qué una de las cuestiones que hacen tanto ruido en el caso de las “primeras damas” —sobre todo para quienes han luchado por cambiar los estereotipos de género— sea precisamente la importancia del vínculo matrimonial para destacar en la esfera política; el estado civil como viejo ingrediente del modelo de subordinación y dependencia, esgrimido ahora como factor relevante para obtener beneficios político-electorales... ¡a favor de las mujeres!

Naturalmente, hay de mujeres a mujeres y de políticas a políticas. Una diferencia sustancial entre nuestras “primeras damas” y otras mujeres dedicadas a la política —en el país o el mundo— radica en la autonomía de sus trayectorias públicas y carreras profesionales; esto

es, independientemente del cargo que ejerzan o la actividad que desempeñen sus compañeros o esposos. El ejemplo más conocido y elocuente es el de Hillary Clinton —actual senadora por Nueva York—, cuyo destacado itinerario profesional es anterior al encumbramiento de su marido y no se cierra, sino al contrario, con su salida de la Casa Blanca.

Existen muchos otros casos, pero sería suficiente con registrar dos, recuperados por la antropóloga y feminista Marta Lamas: en Francia, “la socialista Ségolène Royal, una joven mujer que con cuatro hijos ha sido cuatro veces ministra, es también la compañera de François Hollande, el líder del Partido Socialista... además de coincidir en el proyecto político de su compañero, la francesa tiene su propia trayectoria, con una agenda particular. Igual es el caso en América Latina de la senadora Cristina Fernández, la esposa de Néstor Kirchner, una política por su propio derecho”.¹⁶ Fernández obtuvo su lugar en el Senado antes de que su esposo fuera Presidente de Argentina, pues cuenta con una larga carrera en el Partido Justicialista desde su época estudiantil.

Evidentemente, estas mujeres no tuvieron que engancharse al nombre de sus maridos, ni a su trabajo o plataforma, pues han construido una trayectoria y proyectos propios: el vínculo matrimonial no es una característica que defina, para bien o para mal, su carrera pública.

La otra cara de la moneda es el matrimonio como plataforma de despegue: la experiencia de aquellas que inician su carrera política a partir del lazo conyugal. Para estas mujeres, sin trayectoria ni presencia propias, utilizar la figura del esposo es la única vía —relativamente libre de obstáculos— para lograr o mantener espacios de poder e influencia. En cualquier nivel, incluso en aquellos de rango inferior a los ejercidos con anterioridad. Es el caso de Ana Botella, quien acepta sin rubor que de no ser la esposa de quien es —de José María Aznar, ex presidente del gobierno español— difícilmente habría sido electa como tercera concejal en Madrid.¹⁷

Debe insistirse, pues, en el matiz que marca la diferencia: el vínculo matrimonial sólo se hace relevante, como fuente de conflicto, en la medida en que se utiliza para obtener beneficios y ventajas que de otra forma no se alcanzarían. Las mujeres que se *cuelgan* del esposo para conseguir sus objetivos le hacen un flaco favor al resto de sus

16. VÉASE Marta Lamas, “Voracidad política”, *Proceso*, núm. 1447, 25 de julio, 2004, p. 78.

congéneres —no se diga al movimiento de las mujeres o al feminismo— en la medida en que su quehacer político fortalece la creencia de que las mujeres sólo pueden obtener poder a la sombra del *macho*.

En el caso de México, particularmente, representan una grave distorsión de la vida política porque, en nombre de la equidad, sabotean la democracia y la lucha de género. Son, a decir de la académica y articulista Denise Dresser, “las que piden igualdad de oportunidades para todas, menos para sí mismas. Las que dicen luchar por las mujeres pero se montan sobre los hombres para hacerlo. Las que se ‘engallan’ con las críticas y no entienden a sus críticos. Las que son audaces y valientes y protagónicas pero sólo en lo que a la promoción de sí mismas se refiere”.¹⁸

Dresser tiene razón. Nuestras “primeras damas” libran una batalla equivocada que puede echar por tierra muchos logros obtenidos por las mujeres y, al mismo tiempo, avances sustanciales de la democracia. “Nadie cuestiona que México trata mal a sus mujeres. Pero en el caso de las cuatro consortes (Sahagún, Ramírez, García y Rubio) sucede exactamente lo contrario: dañan al lugar del cual provienen. Dañan a la democracia que aspiran construir. Dañan a las mujeres que dicen representar. En nombre del empoderamiento femenino, contribuyen al desempoderamiento ciudadano”.¹⁹

ÚLTIMAS PALABRAS

¿Qué consecuencias tiene para el país, para la democracia y para el movimiento feminista que un grupo de mujeres aspire al poder por la vía matrimonial?

En primer lugar, con sus intenciones y discurso deslegitiman y trivializan una lucha que ha costado mucho. La participación política de las mujeres en México debe verse como una *necesidad democrática*, no como *necedad autoritaria* de parejas abusivas. El club de mujeres *engalladas* no enfrenta los modelos y estructuras antidemocráticas y patriarcales tan arraigadas en nuestra sociedad. Todo lo contrario: los legitima.

17. VÉASE Cecilia Lavalle, “¿Primero las damas?... larga lista de aspirantes”, www.cimacnoticias.com, 25 de febrero, 2004.

18. Dresser, *op. cit.*

19. Ídem.

Si nos concentramos en lo jurídico, llegaremos al mismo lugar: como ciudadanas, las esposas-aspirantes tienen los mismos derechos políticos que cualquiera. No obstante, en el terreno de la legitimidad y la transparencia parece urgente regular el papel de las “primeras damas” y el escrutinio sobre los recursos públicos que ejercen; asimismo, definir límites racionales al activismo y/o la aspiración de los familiares de las figuras del poder (independientemente del género).

Con estas medidas no se estarían violando los derechos civiles y políticos de nadie (hombres o mujeres) sino terminando con viejos privilegios, garantizando la equidad y el mejor funcionamiento del sistema de competencia político-electoral.



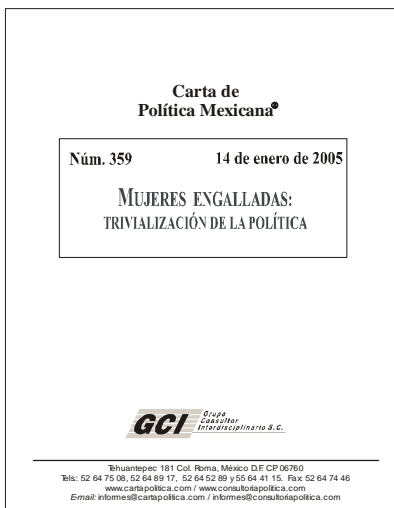
ÍNDICES

Onomástico

Aznar, José María, 14
 Bohórquez, Ximena, 6
 Botella, Ana, 14
 Clinton, Hillary [Hillary Diane Rodham], 14
 Dresser, Denise, 15
 Duarte de Perón, María Eva [María Eva Duarte Ibarguren] *Evita Perón*, 3
 Durazo Montaña, Alfonso, 9
 Fernández, Cristina, 14
 Fox Quesada, Vicente, 9
 García de Portes Gil, Carmen, 7
 García, Martha Elena, 3, 15
 Granados Chapa, Miguel Ángel, 11
 Gutiérrez, Lucio, 6
 Hollande, François, 14
 Karp, Elliane, 5
 Kirchner, Néstor, 14
 Lamas, Marta, 14
 Martínez de Perón, María Estela [María Estela Martínez Cartas] *Isabelita*, 3
 Ramírez García, María del Carmen, 3, 9, 10, 11, 12, 15
 Royal, Ségolène, 14
 Rubio, María, 3, 15
 Sahagún de Fox, Marta [Marta Sahagún Jiménez], 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 15
 Sámano de López Mateos, Eva, 7
 Sánchez Anaya, Alfonso, 10, 11, 12
 Thatcher, Margaret [Margaret Hilda Roberts], 5
 Zuno de Echeverría, María Esther, 7

De instituciones y organizaciones

Cámara de Senadores, 9, 11
 Convergencia, 12
 Desarrollo Integral Familiar (DIF), 11
 Instituto Federal Electoral (IFE), 11
 Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), 7
 Partido de la Revolución Democrática (PRD), 11, 12
 Partido Justicialista —Argentina], 14
 Partido Revolucionario Institucional (PRI), 10
 Partido Socialista [—Francia], 14
 Poder Ejecutivo, 7, 9
 Presidencia de la República (PR), 7, 8, 9
 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 11



Suscripción a la
Carta de Política Mexicana®

Envío por correo electrónico:**

Personal:

Semestral \$ 1 120.00 MN

Anual \$ 1 800.00 MN

Institución o empresa:

Semestral \$ 1 850.00 MN

Anual \$ 3 600.00 MN

Envío por mensajería:

Personal:

Semestral* \$ 1 580.00 MN

Anual* \$ 2 500.00 MN

Institución o empresa:

Semestral* \$ 2 700.00 MN

Anual* \$ 5 150.00 MN

* En las entregas fuera del Distrito Federal se agregan gastos de envío.

Se puede cubrir con un depósito bancario a nombre de Grupo Consultor Interdisciplinario, S.C., en la cuenta de cheques núm. 0443848426 de BBVA-Bancomer.

Adjunto cheque núm. _____ por \$ _____
del Banco _____

Nombre del suscriptor: _____

Institución: _____ Cargo: _____

La factura se expedirá a nombre de: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Domicilio: _____

_____ R.F.C.: _____

Datos para recepción por mensajería

Nombre: _____

Domicilio: _____

Col.: _____ Deleg./municipio: _____

Estado: _____ Código Postal: _____

Datos para recepción por correo electrónico**

Nombre: _____ E-mail: _____

** En caso de elegir esta forma de recepción, ya no se haría llegar la CPM a domicilio.